

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20202** *SYS CONSTRUCCIONES, S.A.*

En el procedimiento demanda de ejecución 241/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Ahmed Azzia contra Sys Construcciones, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado, Sys Construcciones, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 5.000 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme dicha resolución, y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120045370-1**